

PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO (2004)

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO	3
3.- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	5
4.- PRIORIDADES SECTORIALES	7
4.1 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.	7
4.2 Los servicios sociales básicos	13
4.3 La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.	20
4.4 La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.	26
5.- MARCO PRESUPUESTARIO	30
6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	30
ANEXO: CUADROS	33

1.- INTRODUCCIÓN

Este Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo para el año 2004 es el primero que en este ámbito se elabora. Supone el desarrollo de los objetivos, prioridades y recursos contenidos en el Plan Director (2004-2007) y con él se da cumplimiento al mandato de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, en su artículo 4.

El Plan Director (2004-2007) aprobado por el Gobierno de Aragón se redactó con la participación de los distintos agentes implicados, quienes acordaron las estrategias de actuación concretas para sus cuatro años de vigencia, de tal manera que ese Plan pudiese ser asumido como propio por todos los socios de la cooperación aragonesa para el desarrollo. El proceso participativo seguido resultó muy positivo y fructífero, por lo que sentó las bases que luego han regido la elaboración de este Plan Anual, que desde el primer momento también ha aspirado a ser compartido por todos los socios.

Así, en primer lugar, el Gobierno de Aragón elaboró un borrador del Plan Anual que se inspiraba en la filosofía que anima el Plan Director, que lo desarrollaba en aquellos aspectos que lo requerían, tras su toma en consideración por las Cortes de Aragón. Ese borrador fue debatido por los representantes de los distintos socios de la cooperación aragonesa con la finalidad de definir de nuevo espacios de consenso que permitieran el encuentro de las perspectivas e iniciativas de las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones Públicas aragonesas. El objetivo de este nuevo diálogo era determinar las acciones en las que vendrán a concretarse las estrategias de actuación previamente acordadas.

En segundo lugar, el texto fue tomado en consideración en el seno de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo, órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón que ejecutan gastos computables como cooperación para el desarrollo y al que la ley aragonesa de cooperación atribuye funciones tales como la de planificar e impulsar acciones conjuntas o debatir la programación con el fin de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo.

En tercer lugar, el texto resultante fue sometido al informe preceptivo del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, órgano de consulta y asesoramiento que en su reunión del día 7 de junio de 2004 lo informó favorablemente. Por último, el Gobierno de Aragón en su sesión del día 22 de junio de ese mismo año, aprobó el texto definitivo.

Conviene recordar los criterios básicos de la política aragonesa de Cooperación para el Desarrollo fijados en el Plan Director:

- El desarrollo humano es un proceso complejo y multidimensional.
- Es necesario adoptar la “estrategia de asociación” diseñada por el CAD.
- Es indispensable una planificación orientada a la consecución de resultados.
- Se aprovecharán la experiencia de la Comunidad Autónoma y sus ventajas comparativas.

Y junto a ello, las prioridades horizontales que deben estar integradas en todas las actuaciones promovidas o llevadas a cabo en materia de cooperación para el desarrollo y no deben ser perjudicadas por actuaciones no centradas en ellas:

- la lucha contra la pobreza;
- la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres;
- el medio ambiente;
- la defensa de los derechos humanos.

Por otro lado, el Plan Anual de la Cooperación aragonesa ha tenido en cuenta numerosas obras y documentos, de los que han de destacarse los siguientes:

- Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- El Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 y el Plan Anual de Cooperación Internacional para 2004.
- Las Estrategias horizontales y sectoriales elaboradas por el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- El estudio encargado por la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) del Ministerio de Asuntos Exteriores con el propósito de disponer de una propuesta de trabajo sobre la que definir los contenidos del Primer Plan Director de la Cooperación Española: José Antonio Alonso (director), *Estrategia para la Cooperación Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

- Manuel Iglesia-Caruncho (coord.), *Acabar con la pobreza. Un reto para la cooperación internacional*, Madrid, IPADE – Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid – Comunidad de Madrid, 2003.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 10/2000 y con las previsiones del Plan Director, este Plan Anual contempla dos modelos de intervención en la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Aragón: la cooperación directa de la Administración de la Comunidad Autónoma e indirecta a través de ONGD y entidades aragonesas. Se trata de adoptar una perspectiva amplia y global de acompañamiento a los procesos de desarrollo de los países más desfavorecidos, procesos en los cuales todos los socios de la cooperación aragonesa son complementarios.

Finalmente, cabe advertir que los instrumentos de planificación son útiles en cuanto ofrecen racionalidad y previsión, pero siempre y cuando permitan cierta flexibilidad para adaptarse a los cambios del contexto en el que deben llevarse a cabo. Ello es más cierto, si cabe, en la cooperación para el desarrollo, materia que se ve notablemente influida por las más diversas circunstancias tanto de carácter internacional como nacional. Por ello, este Plan Anual se entiende como una guía básica para la acción que no incapacita a los socios de la cooperación aragonesa para llevar a cabo las adaptaciones que en su período de vigencia exija.

El presente Plan Anual ofrece en las siguientes páginas un breve esbozo de las novedades de la cooperación aragonesa para el desarrollo puestas de manifiesto a partir del año 2002, y que entroncan con la revisión de esta cooperación que se incluyó para el período 1994-2002 en el Plan Director. A continuación se centra en las prioridades geográficas y sectoriales que durante el 2004 se tendrán en cuenta y termina estableciendo las líneas básicas del marco presupuestario y de la evaluación a realizar.

2.- LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO

El funcionamiento efectivo desde el año 2002 de los órganos colegiados de coordinación y asesoramiento creados en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, ha supuesto una profundización en las relaciones de colaboración entre las Administraciones Públicas aragonesas entre sí, y entre éstas y las entidades que desarrollan actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo.

La Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo es el órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas de la

Comunidad Autónoma de Aragón que ejecutan gastos computables como cooperación para el desarrollo. Como primer paso para llegar a esta coordinación, esta Comisión Autonómica acordó enviar un sencillo Cuestionario a todas las Administraciones Públicas aragonesas donde se preguntaba si habían realizado alguna actuación en materia de cooperación para el desarrollo; si disponían de partida presupuestaria específica destinada a tal cooperación y si disponían de personal técnico y/o administrativo dedicado a la gestión de las actuaciones en esta materia. Este Cuestionario que se realizó en colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística, evidenció los siguientes datos para el año 2002:

- 78 municipios declaran destinar recursos a cooperación para el desarrollo. Estos representan el 10,6% del total de municipios aragoneses, pero si se considera la población, agrupan el 75,2% de la misma.
- De estos 78 municipios, 39 cuentan con partida presupuestaria específica dedicada a la cooperación para el desarrollo, y 11 de ellos tienen personal técnico dedicado a la misma.
- Estos municipios solidarios se distribuyen de la siguiente forma: el 31% en Huesca, el 23% en Teruel y el 46% en Zaragoza.

En estos momentos se están recogiendo los datos correspondientes al año 2003 siguiendo el mismo procedimiento del año anterior, con la salvedad de que el cuestionario remitido a aquéllos municipios que ya declararon ejecutar gastos computables como cooperación para el desarrollo es más completo al incluir: una pregunta respecto al tipo de ayuda, países de destino y número de proyectos o actuaciones, y otra más específica sobre el personal técnico y/o administrativo que pueda tener dedicado a su gestión. La recogida de esta última información obedece a la voluntad del Gobierno de Aragón de facilitar acciones formativas, no sólo a su propio personal, sino también al de las Administraciones Públicas aragonesas que así lo soliciten, además de posibilitar la creación una red entre ellos para el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia. Por otro lado, recogiendo la realidad de nuestra organización territorial, el cuestionario se ha enviado también a las Comarcas.

El Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo es el órgano de consulta y asesoramiento en materia de solidaridad internacional y cooperación para el desarrollo. También ha elaborado su Memoria relativa al año 2002 y que incluye las actuaciones seguidas por las Administraciones públicas aragonesas, las organizaciones y los agentes sociales y económicos participantes en dicho órgano. Esta Memoria ha evidenciado la vocación iberoamericana de nuestra cooperación, dado que es en este área geográfica donde más actuaciones se realizan y adonde más financiación pública y privada se destina. Dentro de ella, es el área centroamericana la que más

importancia tiene tanto en número de actuaciones como de financiación pública y privada. El mayor número de actuaciones se centra en la satisfacción de las necesidades básicas de los países más desfavorecidos (36%) y en los programas integrales (29%), mientras que la ayuda humanitaria supone el 5%. Las actuaciones de sensibilización, información y educación para el desarrollo de la sociedad aragonesa representan también un alto porcentaje, el 21% de todas las actuaciones realizadas en esta materia.

En estos momentos se está recogiendo la información relativa al año 2003. El Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo ha manifestado su voluntad de mejorar año tras año esta Memoria, profundizando en aspectos más cualitativos.

No obstante, el trabajo de estos órganos durante este período se ha centrado principalmente en el debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo. Aunque fue el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo el que emitió informe preceptivo, también la Comisión Autonómica tomó parte en la metodología participativa que precedió a la elaboración definitiva de dicho Plan Director.

Ambos órganos han realizado propuestas y sugerencias sobre la política de cooperación para el desarrollo realizada o a realizar en nuestra Comunidad Autónoma. Propuestas y sugerencias recogidas en este Plan Anual, bien como consecuencia de las reuniones periódicas de ambos órganos bien como participantes de la metodología seguida para su elaboración.

3.- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS:

La Ley 10/2000, de 27 de diciembre, dispone en su artículo 7 que deberán ser objeto preferente de la cooperación aragonesa los países con menor índice de desarrollo humano y, entre ellos, aquellos con los que existen relaciones de tipo histórico y cultural. El Plan Director de nuestra cooperación señala que, con la intención de maximizar el impacto de la ayuda aragonesa para el desarrollo, se considera conveniente continuar centrando la atención en los países más desfavorecidos de Iberoamérica, África Subsahariana y Magreb. Ello supone que será en estos países donde tendrán lugar las estrategias de actuación señaladas en las prioridades sectoriales del mencionado Plan Director.

De acuerdo con la Memoria anual de actuaciones para el 2002 elaborada por el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, es evidente la vocación iberoamericana de la cooperación aragonesa para el desarrollo al concentrarse allí la ejecución del 50% de los proyectos y programas, y destinarse la mayor parte de financiación tanto pública como

privada. Dentro del ámbito iberoamericano es en Centroamérica donde mayor número de proyectos y programas se ejecutan (alrededor del 60%). Nuevamente confluyen en esta mayor dotación de recursos la financiación pública y la privada. En cuanto a países concretos, el Gobierno de Aragón ha venido canalizando sus recursos a: Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana. En todos ellos se han realizado tanto proyectos destinados a satisfacer necesidades básicas, como programas que inciden en el desarrollo económico y social de sus pueblos. Lamentablemente también han sido muchos de ellos objeto de ayudas de emergencia y humanitaria debido al paso de huracanes como el Georges o el Mitch, y al sufrimiento de terremotos. En la Memoria anual anteriormente citada, también son estos países los receptores de la mayor parte de recursos de la cooperación aragonesa. Además, algunos de ellos son los de procedencia de una parte importante de la inmigración que recibe Aragón: el caso más paradigmático es Ecuador.

Estos hechos, unidos a los sólidos puntos de referencia que se han ido estableciendo en estos años con las sociedades de los países mencionados, hacen que sean estos países los que se configuren como prioritarios a la hora de canalizar la cooperación aragonesa para el desarrollo en este Plan Anual.

La cooperación aragonesa ha realizado menos actuaciones en África Subsahariana, en torno a un 11% en el 2002, según la Memoria elaborada por el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. Consecuentemente también los recursos canalizados han supuesto en torno a un 8% entre financiación pública y privada. La inexistencia de un idioma común y de fuertes vínculos culturales e históricos como en el caso de Iberoamérica, ha influido en esta diferencia de atención por parte de la cooperación aragonesa. No obstante, la constatación de este área como la región más pobre del mundo, hace que se recoja como prioridad geográfica en el Plan Director.

Esta región ha sido tradicionalmente receptora de proyectos destinados a satisfacer necesidades básicas y allí un mayor número de países ha sido objeto de ayuda. Este hecho, y la conveniencia de ampliar nuestra cooperación en esta área que concentra a muchos de los países más pobres del mundo, hace que en este Plan Anual no se concreten países sino que serán prioritarios los países con menos índice de desarrollo humano del África Subsahariana.

En el Plan Director se plantea una complementariedad entre las políticas dirigidas a las personas inmigrantes en Aragón y la política de cooperación para el desarrollo en los países de origen. Desde esta perspectiva, cabe apuntar hacia Marruecos y Argelia, de donde proceden los mayores flujos migratorios en la Comunidad Autónoma, además del citado Ecuador.

Finalmente y de acuerdo con el Plan Director, este Plan Anual señala Palestina y los campamentos de refugiados saharauis en Argelia como áreas

geográficas prioritarias, conforme al espíritu manifestado por las Cortes de Aragón y al interés demostrado por los socios de la cooperación aragonesa durante el proceso de elaboración del presente documento en cuanto al deterioro de la situación palestina.

4.- PRIORIDADES SECTORIALES

Las prioridades sectoriales vienen enumeradas en el artículo 7 de la Ley 10/2000 y su desarrollo se recoge en el Plan Director, desarrollo que se acometió con la participación de la sociedad aragonesa en distintas fases. El Plan Director establece un orden de prelación de todas estas prioridades sectoriales y como resultado cuatro de ellas se elevan sobre las restantes.

En este Plan Anual van a ser objeto de atención preferente esas cuatro prioridades con sus correspondientes estrategias de actuación y ello se reflejará en la valoración técnica de los proyectos y programas.

La cooperación aragonesa actuará tanto en el marco de los instrumentos de planificación diseñados por las autoridades locales, cuando esos instrumentos existan, como en el de las estrategias de la cooperación española que sean aplicables, con el objeto de coordinar las acciones y mejorar el impacto.

4.1 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.

Nuestro Plan Director configura la defensa de los derechos humanos como una prioridad horizontal y, además, al establecer el orden de prelación de las prioridades sectoriales, coloca en primer lugar la relativa al fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.

Por ello, la cooperación aragonesa para el desarrollo realizará proyectos y programas que fomenten la democracia y la participación política de los ciudadanos, el ejercicio de derechos sociales (la educación, la sanidad, la vivienda...) y la atención a grupos de población que sufran discriminación de hecho o de derecho. A este respecto cabe recordar que el Plan Director aragonés, dentro de los grupos de población más vulnerables, considera prioritarios a los siguientes: mujeres con cargas familiares, niños abandonados, adolescentes en situaciones de riesgo, desplazados y refugiados, mayores,

discapacitados y minorías étnicas). Además, la cooperación aragonesa llevará a cabo programas de formación y asistencia técnica, dirigidos a los ciudadanos en general con el objetivo de divulgar e impulsar aspectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos, de la participación social y de las estructuras democráticas, contribuyendo a una cultura de la paz. Asimismo, el Gobierno de Aragón podrá prestar asistencia técnica dirigida a apoyar la reforma o consolidación de las instituciones públicas y las prácticas de buen gobierno.

Las estrategias de actuación en el marco de esta prioridad sectorial son las siguientes:

1.- *La investigación sobre las situaciones de violación de los derechos humanos.*

Tal y como se pone de manifiesto en la *Estrategia de la Cooperación Española para la promoción de la democracia y del Estado de Derecho*, España ha ratificado todos los Tratados en materia de derechos humanos y, en la medida en que los derechos fundamentales y libertades públicas forman parte del concepto de desarrollo, la Cooperación Española debe procurar que las disposiciones en esta materia alcancen el mayor grado de vigencia y eficacia. La defensa de los derechos humanos consiste en buena medida en crear las condiciones jurídicas y materiales para su ejercicio en los países en desarrollo, además de sensibilizar a autoridades y ciudadanos sobre la necesidad de su garantía y respeto.

La investigación sobre las situaciones de violación de los derechos humanos puede resultar esencial en la consecución de esas metas, denunciando situaciones injustas que conculcan el Estado de Derecho. Es necesario reconocer la labor que en este campo están desarrollando las ONGD, los comités de solidaridad y las organizaciones sindicales aragonesas, ofreciendo apoyo a organizaciones y grupos de población cuyos derechos no son respetados, al mismo tiempo que dan a conocer a la sociedad aragonesa estas situaciones.

2.- *Presencia aragonesa en los Foros Sociales Mundiales que trabajan por la universalización de todos los derechos humanos.*

De acuerdo con su Carta de Principios, el Foro Social Mundial es un espacio abierto de encuentro para intensificar la reflexión, realizar un debate democrático de ideas, elaborar propuestas, establecer un libre intercambio de experiencias y articular acciones eficaces por parte de las entidades y los movimientos de la sociedad civil. Las alternativas propuestas en el Foro Social Mundial tienen como meta consolidar una globalización solidaria que respete a todos los ciudadanos y ciudadanas

de todas las naciones, los derechos humanos universales y el medio ambiente, apoyándose en sistemas e instituciones internacionales democráticos que estén al servicio de la justicia social, de la igualdad y de la soberanía de los pueblos.

Por tanto, teniendo en cuenta la importancia que para la cooperación aragonesa tienen los derechos humanos y la necesidad de impulsar la estrategia de asociación asumida en el Plan Director, se adopta el compromiso de mantener una información actualizada tanto de la celebración de los Foros Sociales Mundiales, Regionales y Temáticos como de la participación de aragoneses en ellos.

3.- Apoyo a organizaciones de la sociedad civil.

Un problema frecuente en los países en desarrollo es la ausencia de participación de la sociedad civil en las decisiones que afectan a la vida económica y social. La creación de mesas de diálogo que permitan a distintos representantes de la sociedad civil acompañar las reformas políticas y económicas es de gran utilidad. La cooperación puede apoyar estos procesos, tanto a través de la intervención de distintos agentes de la sociedad civil, en especial de los sindicatos, asociaciones empresariales y de las propias ONGD, asesorando de manera constructiva a las organizaciones de la sociedad civil local, como en el caso de la cooperación oficial, dando soporte técnico y apoyo político a estos foros, que contribuyen a dotar de mayor legitimidad ante la población a las instituciones del Estado. La autonomía del Estado y su propia "relegitimación" ante la población pueden apoyarse en una sociedad civil fuerte, organizada, con capacidad de diálogo con las autoridades y de negociación social. Es interesante fortalecer a organizaciones de la sociedad civil que vigilen el funcionamiento de la administración y contribuyan a la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía.

Los procesos de integración regional también implican a los actores de la sociedad civil. En el ámbito europeo existen experiencias de asociacionismo empresarial, sindical, de ONGD y de otros actores de la sociedad civil en las que los socios de la cooperación aragonesa participan y que pueden trasladarse a otras áreas.

4.- Fomento de los derechos laborales.

A menudo en los países en desarrollo los derechos laborales no están plenamente garantizados: encontramos empleos precarios, sueldos insuficientes, horas extras obligatorias y no remuneradas, malas

condiciones higiénicas y sanitarias en los lugares de trabajo, explotación infantil... Todo ello suele venir acompañado de la prohibición de las organizaciones sindicales o, al menos, de graves obstáculos para el desarrollo de su labor en defensa y promoción de los derechos de los trabajadores. Todos los trabajadores sufren las consecuencias, pero las mujeres se llevan la peor parte. Por tanto, la cooperación aragonesa impulsará los derechos laborales fundamentales y el respeto de las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, el apoyo a iniciativas para la plena inserción de las mujeres en el mundo laboral constituye también un ámbito preferente de la Cooperación aragonesa en este sector.

El desarrollo de un sistema de relaciones laborales, que permita garantizar el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y establecer mecanismos de diálogo social, contribuirá de una manera decisiva a la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho. Por ello podrá también ser objeto de la cooperación aragonesa el fortalecimiento de las estructuras administrativas vinculadas al trabajo con el fin de que sean adecuadas y capaces técnicamente de liderar el diálogo social necesario para la solución de determinados efectos laborales y la promoción del empleo.

Los sindicatos y asociaciones empresariales aragonesas pueden compartir con organizaciones de los países en desarrollo su experiencia sobre negociación y participación en la formulación e implementación de la política económica, y en general, los hábitos de convivencia y diálogo.

5.- Asistencia técnica de las Administraciones Públicas aragonesas a las Administraciones regionales y locales de los países más desfavorecidos.

Los procesos de descentralización pueden ser un buen medio para hacer más eficaz la prestación de servicios a la población, al tiempo que contribuye a integrar de forma más efectiva al ciudadano en las tareas de gestión de sus propias comunidades. Tal proceso de descentralización debe contribuir a elevar la participación social, especialmente de los sectores más vulnerables. En ciertas áreas geográficas, como es el caso de Iberoamérica, la descentralización en la prestación de ciertos servicios públicos es cada vez más frecuente.

Las Administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón pueden reforzar esos procesos, prestando asistencia técnica adecuada. La Comunidad Autónoma puede trasladar su experiencia en la construcción de instituciones de ámbito regional y en los procesos de

articulación con el Estado y con otras Administraciones Públicas. También puede apoyar el desarrollo y gestión de instrumentos de cohesión interterritorial, utilizando el acervo de conocimientos adquirido tanto en su participación en los de ámbito estatal como en la gestión de los distintos Fondos de la Unión Europea. Puede también trasladar su experiencia en la coordinación entre Administraciones Públicas de base territorial y contribuir a crear una cultura de colaboración entre Administraciones que en muchos casos está ausente en los países en desarrollo.

La cooperación aragonesa debe reflexionar sobre aquellos ámbitos en los que sus instituciones son más eficaces y se adaptan mejor a las características de los países beneficiarios. La Comunidad Autónoma cuenta con diversas instituciones cuya experiencia puede ser de enorme utilidad en el ámbito de la cooperación con los países en desarrollo, instituciones tales como las Cortes o el Justicia de Aragón. También pueden ser de gran ayuda los conocimientos técnicos de los órganos del Gobierno de Aragón, como por ejemplo la Intervención. Asimismo, la Administración Local, con una mayor cercanía a los ciudadanos y un protagonismo esencial en la prestación de los servicios que más incidencia tienen en la vida cotidiana, tiene un importante papel dentro de la cooperación para el desarrollo.

Además, las Administraciones aragonesas pueden contribuir a:

- Apoyar las tareas de reforma y modernización de la Administración, al objeto de asentar instituciones sólidas y eficaces, con procedimientos eficaces y transparentes, sometidos a la ley.
- Fomentar prácticas de buen gobierno y políticas públicas acordes con el objetivo de promover el desarrollo, combatir la pobreza y redistribuir los recursos.
- Garantizar una función pública competente y profesionalizada.

Es necesario subrayar que la cooperación en este sector contribuye de forma significativa a la reducción de la pobreza. El fortalecimiento de la Administración Pública y de otras instituciones es un paso previo indispensable para poder articular políticas sociales en ámbitos como la sanidad o la educación que mejoren la situación de los más desfavorecidos.

Pero ha de tenerse en cuenta que los proyectos de cooperación institucional no suelen tener éxito o fracasar sólo en función de lo adecuado de sus objetivos políticos y su pertinencia jurídica, sino, en gran medida, porque hayan sido o no asumidos por los miembros de la administración o de la sociedad civil de los que depende su ejecución.

6.- Participación de las municipalidades de los países receptores como contrapartes locales y, en última instancia, como protagonistas.

El apoyo a la Administración Local es uno de los instrumentos más adecuados para mejorar las condiciones de vida de la población pues los Ayuntamientos prestan servicios públicos básicos para los ciudadanos. La debilidad de la estructura estatal suele afectar especialmente a los Municipios: muchos de los problemas derivan de la inexistencia, a nivel nacional, de un sistema fiscal que nutra a las Administraciones de los recursos necesarios para desempeñar sus funciones y de una función pública profesional seleccionada con criterios técnicos.

Las Administraciones Públicas aragonesas pueden fortalecer la Administración municipal de los países en desarrollo de diversas maneras. Pueden:

- Fomentar la capacidad de los Municipios para gestionar los servicios públicos, ayudándoles a formular planes de ordenación territorial y de desarrollo urbano.
- Fortalecer su administración financiera y contable y apoyar la elaboración de instrumentos como el catastro, los censos de población y todos aquellos que favorezcan la administración del Municipio.
- Trasladar su experiencia en el establecimiento de instituciones para la coordinación de la prestación de servicios públicos, como las mancomunidades de Municipios u otras entidades y organizaciones.

Los proyectos de cooperación generan actividades económicas y prestan servicios públicos, pero tanto los llevados a cabo por las ONGD u otros actores, como los de las Administraciones Públicas deben integrarse en un marco de desarrollo local, formando parte de las políticas, estrategias y programas municipales. La cooperación debe además fomentar comités conjuntos que integren a las ONGD, comunidades locales, empresas privadas y autoridades municipales para la gestión de servicios y la promoción de la actividad económica local. La consulta sistemática con organizaciones de la sociedad civil no sólo garantiza una mayor eficacia en la prestación de servicios públicos, sino que también permite el fortalecimiento de la democracia en el ámbito local y reforzar ante los ciudadanos la propia legitimidad de las instituciones locales.

Por tanto, en la valoración técnica de los proyectos y programas se priorizará la participación como contrapartes de las Administraciones locales de las áreas geográficas señaladas como prioritarias en este Plan.

4.2. Los servicios sociales básicos (vivienda, salud, alimentación y educación)

Los servicios sociales básicos han de entenderse en el marco del debate en torno a los bienes públicos universales o globales: la inversión en ellos redundará en beneficio de todos en el Norte y en el Sur.

Junto a ello ha de tenerse en cuenta que otorgar mayor atención a la satisfacción de las necesidades sociales básicas en los países más desfavorecidos es un requisito esencial para combatir la pobreza, facilitar la promoción de la mujer, defender el medio ambiente, consolidar la democracia y garantizar los derechos humanos; por tanto, la cobertura de esas necesidades está íntimamente vinculada con las prioridades horizontales de la cooperación aragonesa y se constituye, pues, como el primer paso para la consecución de un desarrollo sostenible.

En consecuencia, durante 2004, al igual que en años anteriores, la cooperación aragonesa para el desarrollo destinará a la satisfacción de necesidades básicas un 30% del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos, tal y como está previsto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Décima de la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

En ese marco, y siguiendo las previsiones del Plan Director de esta Comunidad Autónoma, las estrategias de actuación de la cooperación aragonesa en 2004 serán las siguientes:

1- Educación básica.

Dentro de este ámbito el objetivo general de la cooperación aragonesa para el desarrollo durante este año 2004 es contribuir al aumento del número de niños y niñas escolarizados, impulsando el acceso a la educación básica y los programas de apoyo a niños trabajadores y menores desprotegidos. En última instancia, se persigue el acceso universal equitativo a una educación básica de calidad. África

Subsahariana, donde se registran los índices netos más bajos de matriculación (61%), será objeto de especial atención.

Así, la cooperación aragonesa se propone dentro de esta estrategia, fundamentalmente, promover la educación primaria, apoyando el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento para la enseñanza, la provisión de profesionales y de materiales docentes, la formación de profesores y la asistencia técnica para mejorar la eficiencia de los sistemas educativos. Al mismo tiempo se fomentará tanto la formación de los niños en edad preescolar como la formación básica para jóvenes y adultos.

Conviene subrayar que las mujeres tienen limitado el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas en general y en especial a la educación: el 60% de los no matriculados en la escuela primaria son niñas, según los datos del PNUD (2002). Con carácter general, se constata que a mayor disparidad en el desarrollo económico –entre regiones, países y personas- mayor es la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el acceso a la educación. Sin embargo, la inversión en educación para las niñas ha demostrado ser uno de los mejores medios para favorecer un desarrollo sostenible.

Por todo ello, se focalizará la atención en aquellas intervenciones orientadas a garantizar el acceso a la educación primaria en igualdad de condiciones para niños y niñas, y a promover la escolarización de las niñas.

2- Alfabetización de adultos

Con las actuaciones de la cooperación aragonesa se tratará de contribuir a la reducción de las tasas de analfabetismo, todavía altas en muchos de los países más desfavorecidos, tasas en las que tienen un alarmante protagonismo las mujeres.

La cooperación aragonesa impulsará acciones para que aquellos hombres y mujeres que han quedado fuera del sistema educativo formal y no han tenido la oportunidad de adquirir las herramientas básicas de la comunicación oral y escrita vean satisfechas sus necesidades de desarrollo personal, lo que redundará en el desarrollo de su propia comunidad. Además, se facilitará el acceso de los egresados a otros niveles educativos o formativos (educación básica y/o capacitación laboral). Hay que tener en cuenta que con la alfabetización de adultos se trabaja activamente en la lucha contra la pobreza, prioridad horizontal establecida por el Plan Director, en la medida en que es precisamente la población más pobre la que enfrenta un mayor nivel de analfabetismo.

3- Salud: Atención Primaria

Un aspecto fundamental en el ámbito de la salud en cualquier país en desarrollo es la creación y el mantenimiento de una adecuada red de atención sanitaria que asegure la cobertura de las necesidades de atención primaria en todo el país y la implicación de las comunidades locales. Cuando el Estado no esté en condiciones de crear un sistema de cobertura universal, la cooperación internacional puede apoyar sistemas de aseguramiento basados en comunidades locales.

Como ya hemos apuntado el Estado es el encargado de garantizar la cobertura sanitaria de toda la población. A este respecto conviene recordar uno de los principios de la *Estrategia de la Cooperación Española en Salud*, principio a cuya plasmación puede contribuir la cooperación aragonesa: el refuerzo de la participación ciudadana y el control social del sistema sanitario. Como en ese documento leemos:

Se trata de facilitar el papel de la población no sólo como objeto sino también como sujeto actor de la salud pública. En este proceso tiene gran importancia la información, la educación y las instancias comunitarias de participación directa. Las acciones desempeñadas en este ámbito deberán dirigirse a reforzar la capacidad de los ciudadanos para cambiar sus estilos y hábitos de vida y desarrollar entornos saludables; facilitar que la población colabore activamente en la toma de decisiones y acciones relativas a su salud individual y a la de la comunidad de la que forma parte; promover el diálogo entre la población usuaria y los responsables de los servicios de salud.

La atención primaria incluye los siguientes ámbitos:

- Atención sanitaria básica: asistencia primaria, cuidados paramédicos y de enfermería, suministro de medicamentos y vacunas.
- Prevención y control de enfermedades infecciosas, endémicas y generadoras de alta mortandad (diarreas, cólera, SIDA, paludismo, tuberculosis, dengue...)
- Medicina preventiva básica.
- Educación sanitaria: campañas de información y educación de las poblaciones en relación con problemas de salud, higiene y nutrición.

4 - Salud reproductiva y materno-infantil

La salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres forman parte de los derechos humanos fundamentales. Sin embargo, muchas mujeres se encuentran muy lejos de tener acceso a estos derechos básicos y disfrutar de sus beneficios. La libre determinación y la autonomía, el derecho a disfrutar, controlar y decidir sobre su propia vida sexual y reproductiva, suponen una aspiración elemental de libertad y seguridad para las mujeres. A este respecto, resulta determinante el contexto económico, social, cultural y político en el que se desarrolla la vida de las mujeres.

Pero la atención de salud reproductiva se caracteriza por la concurrencia de beneficios individuales, colectivos y generales. Los logros en esta materia son un elemento clave para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

El embarazo y el parto son las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres en los países más desfavorecidos. Tras la morbilidad relacionada con la maternidad, las enfermedades de transmisión sexual ocupan el segundo lugar, por orden de importancia, de la morbilidad general de las mujeres entre 15 y 44 años. Al menos un 75% de las muertes y lesiones podrían y deberían evitarse mediante el suministro de servicios de salud reproductiva básicos.

Asimismo, es indispensable apoyar programas de salud reproductiva que reconozcan la responsabilidad común de hombres y mujeres. Tradicionalmente los programas de salud reproductiva han sido dirigidos a las mujeres; sin embargo los programas que no toman en consideración a los hombres socavan su propia eficacia.

Por otro lado, unos 11 millones de niños mueren cada año de causas que se podrían prevenir, a menudo por falta de mejoras básicas y fáciles de introducir en la nutrición, el saneamiento, la enseñanza y la salud materna. La práctica totalidad de esas muertes son debidas a enfermedades que han sido controladas o superadas en países desarrollados, pero aún constituyen las principales causas de enfermedad, muerte y discapacidad en los países más pobres. En este ámbito, como en otros, África subsahariana presenta un lamentable protagonismo.

En la mayor parte de los países en desarrollo el círculo vicioso malnutrición/infección sigue siendo un problema muy serio, con graves implicaciones para el desarrollo económico y social de las poblaciones afectadas. Por tanto, es muy importante desarrollar intervenciones que puedan prevenir el problema.

5- Formación y asistencia técnica en los ámbitos educativo y sanitario.

Tan importante es la ejecución de proyectos de infraestructuras y equipamientos como de proyectos de formación y asistencia técnica para la mejora de los servicios. En el caso de éstos últimos también se perseguirá que repercutan en los grupos de población más desfavorecidos.

Se pretende la mejora de los sistemas educativos, con la formación del profesorado y con la promoción de una educación adaptada a la identidad cultural de la población.

En cuanto al ámbito sanitario, la cooperación aragonesa pretende contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad de gestión del sistema sanitario y profesionalizar a los responsables del ejercicio de las funciones directivas sanitarias.
- Formación de técnicos sanitarios, enfermeros y practicantes. En la estrategia anterior indicábamos que el embarazo y el parto están entre las principales causas de muerte en los países más desfavorecidos, y ahora debemos añadir que muchas veces ello se debe a la falta de atención de personal especializado; por ello se considera también necesario promover y formar los recursos humanos de la medicina tradicional. En las actividades de formación y capacitación de personal sanitario se tendrá especialmente en cuenta la necesidad de que las mujeres disfruten de igualdad de oportunidades respecto a los hombres. Las mujeres desempeñan funciones profesionales relevantes en el ámbito sanitario y su acceso al empleo en este sector en los países en desarrollo constituye una buena vía para la integración laboral y para la valorización del papel de la mujer en la sociedad.

En los dos ámbitos se ha de trabajar en el desarrollo de las capacidades locales, y para ello las Administraciones Públicas aragonesas pueden desempeñar una importante labor, pero también cabe la participación de otros actores de la cooperación aragonesa. Una administración profesional puede más fácilmente asegurar la gestión de los servicios públicos. Se trata de sectores en los que la Comunidad Autónoma puede compartir su experiencia con entidades estatales y regionales de los países en desarrollo que deseen modernizar sus servicios sociales.

Varias de las estrategias de actuación descritas confluyen en las actuaciones previstas dentro del Programa de Cooperación en Salud para Africa (Programa Vita), programa promovido por la AECI y en el que el Gobierno de Aragón va a participar al haber firmado una Declaración de Intenciones en noviembre de 2003. El Programa Vita, tiene el doble objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población africana y promover el acceso a sistemas de salud de calidad, así como lograr una mayor coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación Española. Los ámbitos de actuación preferente son:

- Salud maternal e infantil.
- Lucha contra las enfermedades tropicales y transmisibles, con especial atención al VIH/sida, la malaria y la tuberculosis.
- Servicios de salud básica.
- Fortalecimiento de sistemas nacionales de salud.

La razón de participar en este Programa es que en Africa se han identificado como las causas más frecuentes de mortalidad, el VIH/Sida, la malaria, la tuberculosis, las enfermedades infecciosas infantiles, las precarias condiciones maternas y prenatales y las deficiencias nutricionales. Dado que Africa, como área geográfica, recibe menos recursos de la cooperación aragonesa, este Programa se configura como una herramienta para impulsar la asistencia técnica desde el Gobierno de Aragón, estando abierto a todos los socios de la cooperación aragonesa.

6- Acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el *Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (2003)* titulado *Agua para todos, agua para la vida*, se pone de manifiesto que la crisis mundial del agua está empeorando. En ese documento se afirma que se trata de una crisis de gestión de los recursos hídricos y de un problema de actitud y de comportamiento. Esa crisis no sólo tiene efectos perniciosos sobre el medio ambiente, sino también sobre la vida cotidiana de las poblaciones pobres que sufren el peso de las enfermedades relacionadas con el agua, viviendo en entornos degradados y a menudo peligrosos. El estado de pobreza de un amplio porcentaje de la población mundial es a la vez un síntoma y una causa de la crisis del agua. El hecho de facilitar a los pobres un mejor acceso a un agua mejor gestionada puede contribuir a la erradicación de la pobreza. Y, al mismo tiempo, una mejor gestión nos permitirá hacer frente a la creciente escasez de agua per cápita en muchas partes del mundo en desarrollo.

La falta de agua potable afecta en mayor medida a los habitantes pobres de las zonas rurales, dado que normalmente dependen de los

recursos hídricos y terrestres para su sustento. El saneamiento inadecuado, agravado por la superpoblación de las ciudades, castiga más a los pobres de las zonas urbanas.

Incrementar el acceso al agua potable y al saneamiento también implica abordar las desigualdades por razón del sexo. Tal y como se explica en el *Informe sobre desarrollo humano 2003* (p. 104):

Las mujeres y las niñas africanas dedican tres horas al día a buscar agua, gastando en esta labor más de la tercera parte de las calorías que consumen. Estas tareas domésticas alejan a muchas niñas de la escuela y, si acuden, la energía que dedican a realizarlas deteriora seriamente su rendimiento escolar. Además en caso de enfermedad de algún familiar, generalmente relacionada con la falta de agua o saneamiento, las niñas suelen ser las encargadas de su cuidado. Y cuando se necesita agua en las escuelas, son también las niñas las que deben traerla, reduciendo así el tiempo de juego y estudio del que disponen.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2004-2007) asume que el interés de Aragón de ordenar la distribución de los recursos hídricos en su territorio, unido al surgimiento de una nueva cultura del agua que hace hincapié en la necesidad de medidas y actuaciones que permitan reducir el consumo y mejorar la eficiencia de su uso, hace que esta Comunidad Autónoma comprenda y pueda aportar soluciones alternativas y consensuadas a los países con problemas de agua donde podrían estar viviendo dos tercios de la población mundial para el año 2.025. Al mismo tiempo, ese primer Plan Director, al considerar el medio ambiente como una prioridad horizontal que debe ser tenida en cuenta en todas las actuaciones, afirma que la cooperación aragonesa para el desarrollo puede y debe centrarse en abordar el reto de los países en desarrollo del acceso sostenible y equitativo a agua salubre para todos los usos.

Esta estrategia de actuación, dentro de los servicios sociales básicos, incluye:

- Abastecimiento de agua potable: infraestructuras (pozos, bombas y conducciones, sistemas de almacenamiento...); tratamiento del agua para prevenir o eliminar su contaminación.
- Saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y aguas fecales.

- Desarrollo de capacidades, transferencia de “saber hacer” y de “buenas prácticas”, prestando asistencia técnica y apoyo a las instituciones responsables, a las organizaciones locales que intervengan en la gestión de ese recurso y a las asociaciones de usuarios del agua.
- Educación en materia de higiene y para el buen uso de los servicios. Sensibilización de los usuarios para que reconozcan el valor del agua en todas sus dimensiones.

Por la importancia que todo ello reviste, en este año se ha promovido una experiencia novedosa de colaboración con el Centro de Formación que la AECl tiene en Antigua (Guatemala). Se trata de la organización del curso sobre “Capacitación en gestión eficiente del agua en usos urbanos” dirigido a técnicos de la administración municipal, personas vinculadas profesionalmente a cuestiones relacionadas con la gestión del agua en edificios de uso público y personas que trabajan en el ámbito de la educación ambiental en Iberoamérica. Este curso pretende aprovechar las experiencias impulsadas desde distintas instituciones y organizaciones, tales como el propio Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo (*Zaragoza, ciudad ahorradora de agua*). El objetivo del curso consiste en optimizar el uso del agua, en ahorrar agua para contribuir a la disminución de su creciente contaminación, mejorando su empleo en edificios, jardines y parques públicos. Al fomentar su uso eficiente se contribuye a la implantación y consolidación de una nueva cultura del agua.

Dentro de la *estrategia de asociación* diseñada en el Plan Director y puesto que las seis estrategias de actuación reseñadas, lejos de ser compartimentos estancos, están íntimamente relacionadas, se consideran prioritarios los programas integrales de atención a las necesidades básicas indicadas, en los que distintos actores aragoneses contribuyan a su ejecución aportando su experiencia, recursos y conocimientos específicos.

4.3. La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

Actualmente nadie pone en duda que en el sector privado radica buena parte de la capacidad de innovación, iniciativa y dinamismo de las sociedades modernas, cualquiera que sea su nivel de desarrollo. Incluso en aquellos países más atrasados, el sector privado —especialmente, la PYME y la microempresa— se muestra como uno de los componentes con mayores posibilidades de dinamismo, capaces de protagonizar iniciativas

transformadoras de interés, siempre que se le dote del clima económico e institucional adecuado¹.

Dentro de ese sector privado, las empresas y organizaciones de economía social (cooperativas de todo tipo, asociaciones de productores autónomos...) permiten el desarrollo integral de la persona y de las comunidades, actuando en zonas donde la economía tradicional no llega y a partir de los principios de organización democrática, preeminencia de la persona sobre el capital, propiedad horizontal, reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo, solidaridad con el entorno y promoción de cohesión social. Las diferentes fórmulas de economía social pueden llegar a conformar verdaderas redes de tejido social y a consolidar estructuras organizativas democráticas que inciden en la propia organización política y en la gobernabilidad.

El Plan Director fija las siguientes estrategias de actuación:

1. Contribución al surgimiento de un tejido productivo y a la creación de un clima económico favorable.

La creación de un ambiente favorable para que las empresas desarrollen su actividad requiere políticas económicas que favorezcan la estabilidad, un cuadro jurídico y normativo y un marco institucional apropiados, así como una dotación de infraestructuras económicas y sociales. Ello entronca con actuaciones ya abordadas en otras prioridades sectoriales de este Plan anual: fortalecimiento de estructuras democráticas (más concretamente, de las capacidades técnicas y de gestión de las instituciones públicas) y satisfacción de necesidades básicas (en especial, salud y educación).

Además, es imprescindible favorecer la organización del sector privado y su capacidad de interlocución social.

Se trata de impulsar un desarrollo endógeno, no dependiente, que responda a las necesidades económicas de la zona, a la creación de empleo y de valor añadido. Serán prioritarios aquellos programas que refuercen la capacidad productiva, la gestión cooperativa, técnica o empresarial o la tecnología del país, zona o localidad beneficiaria, contribuyendo a mejorar la competitividad de su economía.

2. Impulso de la estrategia de asociación.

¹ José Antonio Alonso (dir.), *Estrategia para la Cooperación Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 258-259.

El Plan Director establece, con carácter general, que la cooperación aragonesa para el desarrollo ha de adoptar necesariamente la estrategia de asociación diseñada por el CAD, y que, por ello, aquellas actuaciones en las que se haya adoptado esa estrategia serán priorizadas en la valoración técnica de los proyectos y programas. Pero, además, ese mismo documento indica que la estrategia de asociación cobra su máxima importancia en las actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la prioridad sectorial de la que ahora nos ocupamos —“la dotación y mejora de las infraestructuras económicas [...]”— .

En consecuencia, la atención de la cooperación aragonesa se centrará en aquellos programas y proyectos que estén insertos en planes de actuación más amplios, como los de carácter estratégico, y que impliquen la coordinación transversal de diversos agentes sociales y económicos, tanto aragoneses como de la zona de intervención. Así el Gobierno de Aragón priorizará aquellos programas que incidiendo en el desarrollo económico y social de una zona, impliquen la complementariedad de las acciones de varias Organizaciones No Gubernamentales u otro tipo de entidades mediante fórmulas de cooperación y coordinación.

3. Apoyo a la agricultura de calidad.

Tres cuartas partes de la población en situación de pobreza vive en áreas rurales y la agricultura es la mayor fuente de seguridad alimentaria, de crecimiento económico y de empleo. Por tanto, es indudable la necesidad de elevar la productividad y la capacidad de generación de ingresos del trabajo en las explotaciones agrarias, que constituyen el núcleo del sistema de producción en África y en muchas zonas de Latinoamérica.

El Plan Director asume que en la mayoría de los países de actuación la producción de alimentos sigue siendo la principal actividad económica de una gran parte de la población rural y el crecimiento económico rural constituye un requisito previo indispensable para el crecimiento económico general. Por ello, las reformas estructurales y productivas puestas en marcha en Aragón para adaptarse al nuevo mercado de alimentos (en el que el consumidor demanda simultáneamente seguridad y calidad) o las iniciativas en materia de desarrollo local sostenible pueden trasladarse a estos países para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores rurales.

Por tanto, esta estrategia acoge las siguientes actuaciones:

- Contribución a la autosuficiencia alimentaria de las comunidades.
- Fomento de un desarrollo rural sostenible.
- Capacitación profesional y asistencia técnica: actividades de extensión agropecuaria, formación en gestión de explotaciones e información y asesoramiento en materia medioambiental.

En todos los casos será necesario que quede garantizada la viabilidad económica de las iniciativas.

4. Impulso al turismo sostenible.

El turismo, bien dirigido, puede contribuir al desarrollo rural, a la transformación agrícola, al enriquecimiento de las comunidades y a la integración laboral de las mujeres.

Como indica el Plan Director, la experiencia de un turismo aragonés de carácter interior y ligado al medio ambiente, a la naturaleza, a la aventura y al patrimonio cultural, histórico y artístico puede trasladarse a esos países, acompañándoles en la potenciación de sus recursos endógenos equivalentes y convirtiendo ese turismo en fuente de ingresos y empleo.

Se trata de desarrollar alternativas económicas a las actividades agropecuarias tradicionales, complementándolas, poniendo en valor recursos turísticos a veces no tenidos en cuenta (paisaje, tradiciones, restos arqueológicos...) y contribuyendo a la conservación y mantenimiento del patrimonio. En consecuencia, se promoverá el desarrollo de servicios turísticos con base local y se apoyarán proyectos de turismo ambiental y socialmente responsables, que mejoren la calidad de vida de las comunidades y que preserven el patrimonio natural y cultural del área, financiando tanto infraestructuras como asistencia técnica y formación.

En todos los casos será necesario que quede garantizada la viabilidad económica de las iniciativas.

5. Formación de recursos humanos y otras acciones de acompañamiento.

La cooperación aragonesa para el desarrollo realizará programas de formación y asistencia técnica destinados a mejorar los conocimientos o la preparación de personas o colectivos de los países más desfavorecidos. Estos programas estarán dirigidos a individuos o grupos implicados en los ámbitos profesional, cooperativo, universitario, social, económico o productivo.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón podrá prestar asistencia técnica en el caso de los programas de formación dirigida a elevar la capacitación de los recursos humanos de los países más desfavorecidos y a la mejora del funcionamiento de las estructuras básicas de carácter económico y social.

Podrán incluirse también como asistencia técnica los estudios de explotación de recursos naturales, los estudios de necesidades sociales y las auditorías de gestión y de calidad. Estos programas podrán llevarse a cabo por técnicos o profesionales de Aragón asociando, en la medida de lo posible, recursos humanos locales tanto en el país beneficiario como en el ámbito de las instituciones educativas o productivas aragonesas, siempre que su objetivo sea contribuir al desarrollo socioeconómico de estos países.

Tal y como dispone el Plan Director, la formación de los recursos humanos se entiende en un sentido amplio y con un protagonismo importante de la Universidad de Zaragoza, comprometida con la cooperación para el desarrollo. No obstante, todos y cada uno de los actores de la cooperación aragonesa tienen experiencias y conocimientos cuya transferencia puede ser de gran utilidad para el desarrollo de los países más desfavorecidos.

6. Apoyo a iniciativas de autoempleo, creación de microempresas y de cooperativas.

Con esta estrategia de actuación la cooperación aragonesa pretende contribuir a que los sectores pobres tomen en sus manos su futuro poniendo en marcha iniciativas que les permitan salir de la pobreza, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de ingresos regulares. Persigue, a su vez, por un lado, aumentar las posibilidades de empleo; por otro, ampliar el tejido económico y la renta del país. En este sentido, se considera conveniente fomentar el asociacionismo y el cooperativismo.

Los diversos actores de la cooperación aragonesa pueden respaldar financiera y/o técnicamente las iniciativas empresariales puestas en marcha por los grupos más desfavorecidos; en particular, las

empresas y cooperativas aragonesas disponen de la experiencia y los conocimientos necesarios para garantizar la viabilidad económica de todas esas iniciativas económicas locales.

En esta estrategia de actuación el apoyo al comercio justo también puede desempeñar un papel fundamental.

7. Apoyo al restablecimiento de relaciones laborales estables.

Varias de las estrategias de actuación reseñadas tienen una incidencia directa sobre la generación de empleo, pero ello no es suficiente para la consecución de unas relaciones laborales estables.

En los países en desarrollo no es infrecuente encontrar empleos precarios, sueldos insuficientes, horas extras obligatorias y no remuneradas, malas condiciones higiénicas y sanitarias en los lugares de trabajo, explotación infantil... Todo ello suele venir acompañado de la prohibición de las organizaciones sindicales o, al menos, de graves obstáculos para el desarrollo de su labor en defensa y promoción de los derechos de los trabajadores. Todos los trabajadores sufren las consecuencias, pero las mujeres se llevan la peor parte. Por tanto, la cooperación aragonesa impulsará los derechos laborales y el respeto de las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Ello entronca con otra de las prioridades sectoriales de este Plan anual: *el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.*

En esta estrategia de actuación las organizaciones sindicales aragonesas tienen un indudable protagonismo y la capacidad de establecer vínculos permanentes con las asociaciones de trabajadores del Sur. Sin embargo, también las empresas y las organizaciones empresariales pueden aportar su experiencia en torno al diálogo social.

Ha de insistirse en la importancia de adoptar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se acometan en el marco de esta prioridad sectorial, de tal modo que se apoye el papel de la mujer en la actividad económica, favoreciendo su empoderamiento.

Cuando la actuación objeto del programa financiado por el Gobierno de Aragón necesite para su puesta en marcha, para su mejor funcionamiento o rentabilidad, apoyo en campos como la inversión, estudios de viabilidad, asistencia técnica, transferencias tecnológicas u otros servicios estrechamente relacionados con el desarrollo socioeconómico y productivo del país, zona o

localidad, tendrá preferencia, en igualdad de condiciones, los programas en que dicho apoyo provenga bien de los recursos propios del lugar, o bien de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con todo ello se pretende, en última instancia, impulsar la capacidad local, entendiendo por capacidad la habilidad para realizar funciones, solucionar problemas, establecer y alcanzar objetivos. Cada sociedad posee las capacidades que corresponden a sus propias funciones y objetivos; y en la medida en que los países se transforman, tienen que desarrollar diversas capacidades. Ello no sólo supone el desarrollo de recursos humanos o la adquisición de habilidades, sino también la capacidad para utilizarlas (lo que ha de ponerse en relación con las estructuras de empleo, el capital social y las diversas razones por las que las personas comienzan a incorporarse a la acción cívica). Así pues, el desarrollo de la capacidad tiene lugar no sólo a nivel individual, sino también a nivel institucional y social.

4.4. La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

La educación y sensibilización son consideradas como procesos paralelos y simultáneos e indisociables.

La Comunidad Autónoma de Aragón concibe la educación y sensibilización para el desarrollo como una forma de cooperación. Si a lo que tiende la cooperación es a corregir el desequilibrio Norte-Sur, intentando paliar las condiciones de malestar en las poblaciones del Sur, podríamos decir que lo que pretende la educación y sensibilización para el desarrollo es crear las condiciones aquí, en nuestras sociedades del Norte, para que ese desequilibrio se vaya corrigiendo en términos de estructura política y económica. Pensemos que los proyectos y programas de desarrollo serán un simple paliativo si no van acompañados de otro tipo de acciones. Eso requiere un trabajo sobre la opinión ciudadana, sobre la población y su conciencia. Se trata de contribuir a fomentar actitudes y valores solidarios en el Norte y favorecer una mayor comprensión de las causas que generan pobreza y subdesarrollo, de tal manera que se logre una opinión pública consciente e informada de la realidad del Sur, de las causas de la pobreza y de los problemas globales que afectan al planeta; con una visión crítica de nuestro modelo de desarrollo; con compromiso y actitudes proclives al cambio de la situación para lograr un mundo más justo y humano.

La importancia que reviste esta prioridad sectorial queda puesta de manifiesto no sólo en la Ley 10/2000 (art. 23), en donde se dispone que las acciones de educación y sensibilización podrán realizarse de forma directa o indirecta por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

sino también en el Plan Director, en el que se establecen las líneas y estrategias de actuación:

1. Promoción de adaptaciones curriculares para incluir la cooperación para el desarrollo en el ámbito educativo aragonés.

La educación formal es un ámbito esencial dentro de la educación y sensibilización para el desarrollo. Pero a menudo nos encontramos con un problema grave en la escasez de recursos metodológicos y de estrategias didácticas necesarias para abordar temas tales como el desarrollo, la paz, la justicia, el medio ambiente, el género o el diálogo entre culturas y etnias de manera crítica y activa. Por ello, resulta imprescindible promocionar modelos didácticos y enfoques metodológicos con ejercicios y dinámicas para llevar el conflicto Norte-Sur al aula como eje transversal o como materia específica.

En este sentido hay que recordar que la educación para el desarrollo se alimenta de distintos campos de conocimiento como la historia, la filosofía, la literatura, la antropología, la psicología, la sociología o la economía entre otras. Pero de lo que se trata, en última instancia, es de una educación en valores (justicia, tolerancia, equidad, solidaridad).

En cuanto a la enseñanza universitaria, desde el año 2000 anualmente se viene impartiendo el Curso de Cooperación al Desarrollo, organizado conjuntamente por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad. Con una duración de 60 horas lectivas y un valor académico de 6 créditos, está dirigido a estudiantes universitarios, personas vinculadas a ONGD aragonesas, trabajadores relacionados con la cooperación y personas procedentes de los países del Sur. Las distintas sesiones son impartidas por profesores de diferentes Universidades y centros de investigación, representantes de ONGD aragonesas, expertos provenientes del Sur y responsables de la cooperación al desarrollo en el Gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento de Zaragoza. Este año se celebrará la quinta edición del Curso, siguiendo la trayectoria de los pasados años e introduciendo las mejoras necesarias a la vista de los resultados de la evaluación de la última edición.

2. Participación en esta labor de todos los socios de la cooperación aragonesa.

Hay que subrayar la importancia de la participación de todos los socios de la cooperación aragonesa en la educación y sensibilización para el desarrollo, porque, en definitiva, no se trata tan solo de un

proceso puramente de transmisión de conocimientos, sino un proceso en el que conjuntamente todas las partes van descubriendo cosas.

Se parte de la convicción de que una participación plural puede asegurar la aportación de metodologías novedosas y enriquecedoras, que complementen las utilizadas hasta ahora. Para los expertos en pedagogía es indudable que el método, los procedimientos son fundamentales. Las cuestiones metodológicas y procedimentales, junto con los contenidos a trabajar, forman parte del *núcleo duro* de la tarea educativa, porque la forma de transmitir condiciona la recepción del mensaje y sus efectos.

Se persigue una mayor implicación de los socios de los países en desarrollo. A este respecto hay que advertir que la educación y sensibilización para el desarrollo se creó en el Norte y para el Norte, y eso plantea algunas limitaciones que pueden ser superadas con la participación de los socios locales, de modo que realmente se escuche la voz de los pueblos del Sur. Así, se consideran importantes las acciones que aprovechen los mismos proyectos y programas de cooperación para hacer difusión y sensibilización, por lo que se priorizarán aquellos proyectos y programas de cooperación que contemplen actuaciones de sensibilización y difusión con el fin de acercar a la población la realidad del Sur y el trabajo de la cooperación aragonesa.

3. Apoyo a la investigación y a la participación en redes y foros internacionales y su divulgación en la sociedad aragonesa.

Con este apoyo se quiere mejorar la calidad de la educación y sensibilización para el desarrollo.

Por un lado, vinculada a la celebración del Curso de Cooperación al Desarrollo, se convoca anualmente una beca con la que se pretende apoyar una línea de estudio e investigación acerca de la cooperación al desarrollo. Este año 2004 no sólo se convocará una nueva beca, sino que además se llevará a cabo la publicación y difusión de la primera investigación realizada en este marco: *La participación de los agentes de la cooperación descentralizada en los programas de AOD de la CE con especial referencia a Aragón*. Con esta investigación se pretende mitigar la dispersión de la información sobre los programas de ayuda de la UE y facilitar a los actores de la cooperación aragonesa el aprovechamiento de los recursos económicos disponibles, fomentando la creación de redes. Se pretende, asimismo, la creación de una base de datos para consultar a través de Internet, continuamente actualizada.

Por otro lado, se ha demostrado muy eficaz la participación de aragoneses procedentes de distintos ámbitos en los Foros Sociales Mundiales, al transmitir a su vuelta sus experiencias y ofrecer a la sociedad aragonesa una visión directa de las reflexiones llevadas a cabo allí, además de establecer diversos contactos con gentes y organizaciones tanto del Norte como del Sur, que permiten reforzar y enriquecer la estrategia de asociación asumida en el Plan Director.

4. Realización de campañas de sensibilización de carácter específico, con especial atención a realidades determinadas o especialmente dirigidas hacia grupos de población concretos.

La educación para el desarrollo no debe quedar circunscrita a la educación formal y ha de ponerse en relación con la educación intercultural, educación para la solidaridad, para la paz, para los derechos humanos, para el medioambiente, para el consumo responsable, para la igualdad de mujeres y hombres... No se trata tanto de transmitir unos conocimientos como de educar en valores.

La población objetivo debe ser la población en su conjunto, pero debemos tener estrategias diferentes según a qué sector nos dirijamos. Habrá que diferenciar entre aquellas cosas que se dirigen al conjunto de la población y aquellas que van dirigidas a un determinado sector. Se pondrá especial interés en dirigir acciones de este tipo a colectivos con capacidad de multiplicar la información o de aportar sus conocimientos profesionales a la cooperación para el desarrollo. A este respecto, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, tiene programada para este año la realización de un curso de cooperación para el desarrollo dirigido al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local aragonesa.

Por otro lado, este año se celebrarán unas jornadas bajo el título: *La cooperación aragonesa para el desarrollo (1994-2004)*, para celebrar esa efeméride y reunir a todos los socios de la cooperación aragonesa, del Norte y del Sur, públicos y privados. Se trata de una buena ocasión para revisar los logros y proyectar sobre el futuro las lecciones aprendidas.

Como apoyo al impulso de esas cuatro estrategias de actuación, la Federación Aragonesa de Solidaridad elaborará una guía que recoja los

materiales educativos con los que cuentan tanto las ONGD aragonesas como, si así lo desean, los restantes socios de la cooperación aragonesa presentes en la Comisión Autonómica y en el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo. Con ello se pretende poner a disposición de quienes aborden la realización de alguna actividad de educación y sensibilización para el desarrollo una guía que permita seleccionar los instrumentos y materiales más adecuados para la tarea concreta a realizar y localizarlos dentro de la red. De este modo, se estaría afirmando la estrategia de asociación y se garantizaría la optimización de los recursos.

5.- MARCO PRESUPUESTARIO

El Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo (2004-2007) estableció que el Gobierno de Aragón, partiendo de su presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo en el año 2002, estimaba un incremento anual del 5%. Asimismo, la distribución por instrumentos, la estimaba en los siguientes porcentajes:

- 30% para necesidades básicas.
- 50% para programas de desarrollo económico y social.
- 10% para ayudas de emergencia y humanitaria.
- 10% para el resto de las ayudas.

La Disposición Adicional Décima de la Ley 25/2003, de 30 diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, recoge un mayor incremento del 5% estimado en el Plan Director, dotando al Fondo de solidaridad con los países más desfavorecidos con 5.032.970 euros. Recoge asimismo, la distribución por instrumentos, teniendo en cuenta que la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, establece que se debe garantizar que los créditos destinados a acciones de ayuda humanitaria no deben superar el 10% del total.

Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza, continuando el Programa de Cooperación comenzado en 1992, consigna 2.000.000 euros de sus Presupuestos para 2004 a la convocatoria de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo. De esa cantidad, el 84% se destina a acciones e inversiones orientadas a la satisfacción de necesidades sociales básicas y de desarrollo social sostenible y el 6% a acciones de sensibilización, información y educación dirigidas a la población zaragozana, reservándose el 10% para ayuda humanitaria de emergencia.

Por último, las Diputaciones Provinciales aragonesas incrementan los recursos económicos destinados a la cooperación para el desarrollo en este año 2004, superando el umbral mínimo recogido en el Plan Director.

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La importancia de estas cuestiones, ya puesta de manifiesto tanto en la Ley 10/2000 como en el Plan Director (2004 – 2007), radica en su capacidad de proporcionar conocimientos y experiencias para mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo. La reflexión y el análisis de las actuaciones deben estar orientados a aprender de la experiencia y a ofrecer no sólo información metodológica para aplicar a las diferentes fases del ciclo del proyecto, sino también formación para el desarrollo que sea útil para los socios de la cooperación aragonesa.

Cada uno de los socios llevará a cabo las tareas de seguimiento y evaluación de sus proyectos y programas, para lo cual es indispensable que estos contemplen en su formulación objetivos e indicadores.

Las Administraciones Públicas aragonesas, de acuerdo con el Plan Director, iniciarán en este año 2004, en el seno de la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo, los trabajos necesarios para coordinar y colaborar en el diseño y ejecución de las evaluaciones. Por un lado, a partir de la *Metodología de evaluación de la Cooperación Española* (I y II) de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), se diseñarán instrumentos de evaluación adecuados a las condiciones y los medios de las distintas Administraciones implicadas. Por otro lado, se acometerá la planificación de evaluaciones conjuntas, fundamentalmente de aquellos programas integrales que vienen siendo cofinanciados por varias Administraciones aragonesas desde hace años o de aquellas actuaciones que se concentran en una zona y a la que se han dirigido numerosos recursos públicos. En todas estas tareas se tendrán en cuenta los sistemas de indicadores que están siendo elaborados por la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) de la SECIPI.

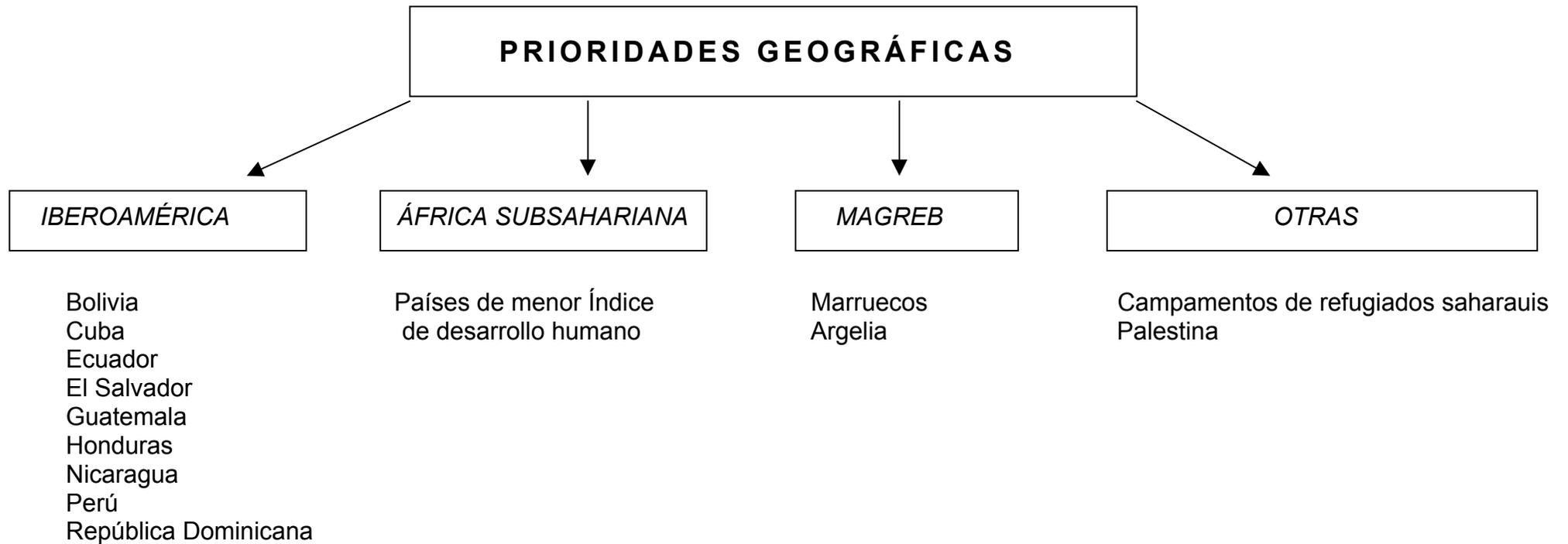
Además, con la finalidad de difundir la cultura de la evaluación entre los profesionales de la cooperación para el desarrollo, el Gobierno de Aragón en colaboración con la OPE celebrará un seminario sobre evaluación. Estará dirigido tanto a funcionarios de la Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales aragonesas con competencias en materia de cooperación para el desarrollo, como a responsables de ONGD y entidades aragonesas que ejecuten proyectos financiados por las Administraciones Públicas aragonesas.

En la valoración de los proyectos/programas presentados a las convocatorias de subvenciones, se priorizará la inclusión de objetivos e indicadores que permitan realizar su evaluación. Asimismo, tendrán prioridad aquellas actuaciones que prevean en su propia formulación una adecuada planificación de su evaluación, aportando instrumentos concretos para llevarla a cabo y el compromiso de facilitarla, una vez realizada, a la institución financiadora.

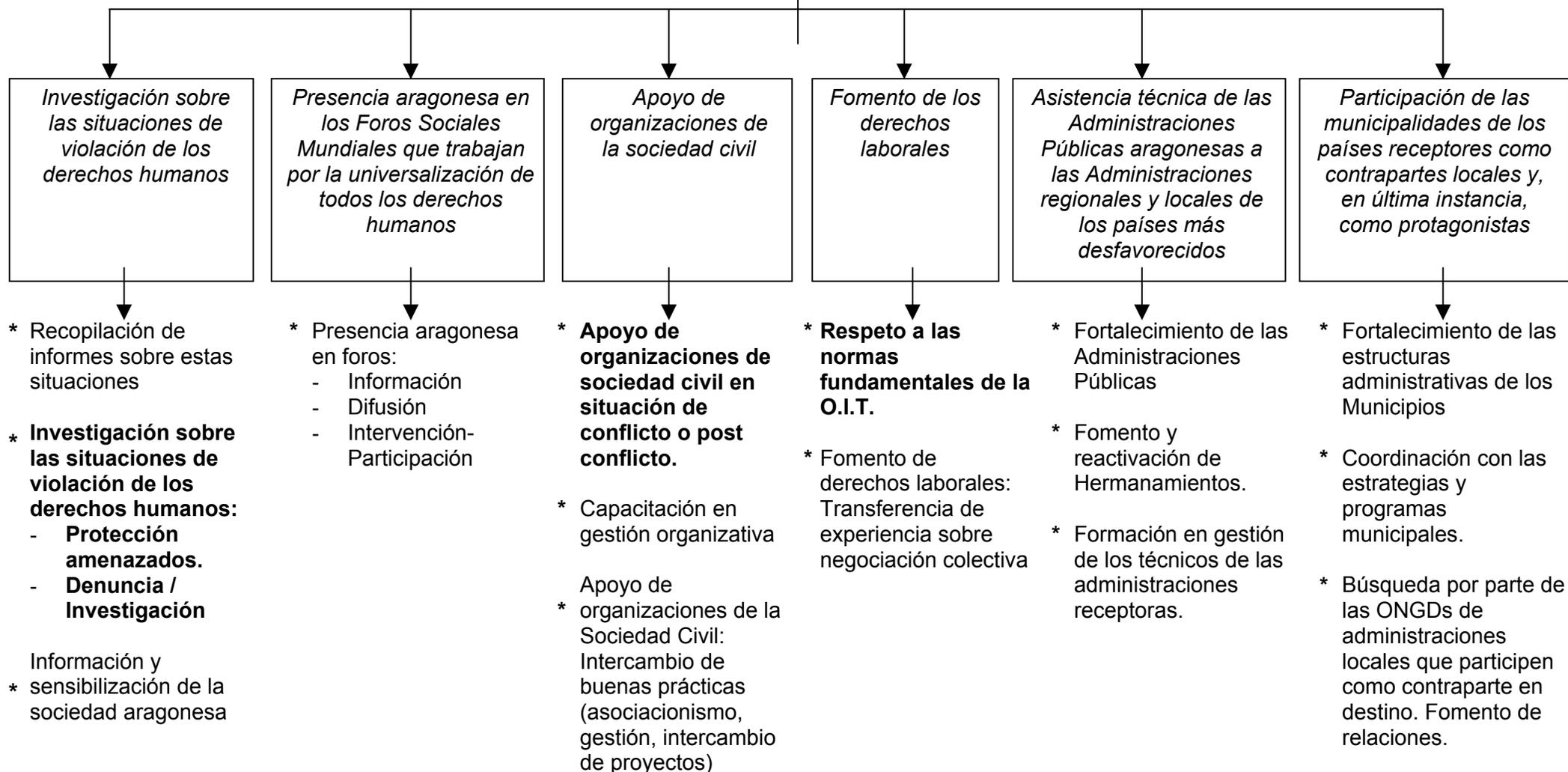
En cuanto al seguimiento y evaluación de este Plan Anual (2004), hemos de recordar que el Plan Director prevé la implantación de un sistema de información común de ámbito autonómico, que permita la aportación por parte de todos los socios de los datos pertinentes para llevar a cabo una evaluación de los resultados y del impacto. Para ello se considera conveniente aprovechar el cauce de elaboración de la Memoria de las actuaciones de los miembros del Consejo Aragonés de Cooperación durante el año 2004. De ese modo, por una parte, se garantiza una optimización de los recursos y una mayor eficiencia; por otra parte, se vincula la tarea de la evaluación del Plan con el órgano en el que están representados todos los socios aragoneses de la cooperación para el desarrollo; y, por último, se facilita el cumplimiento de las funciones del Consejo, especialmente la de “velar por la optimización de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, impulsando el uso de instrumentos innovadores de valoración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos” (art. 2.j del Reglamento, aprobado por Decreto 11/2002, de 22 de enero).

ANEXO: CUADROS*

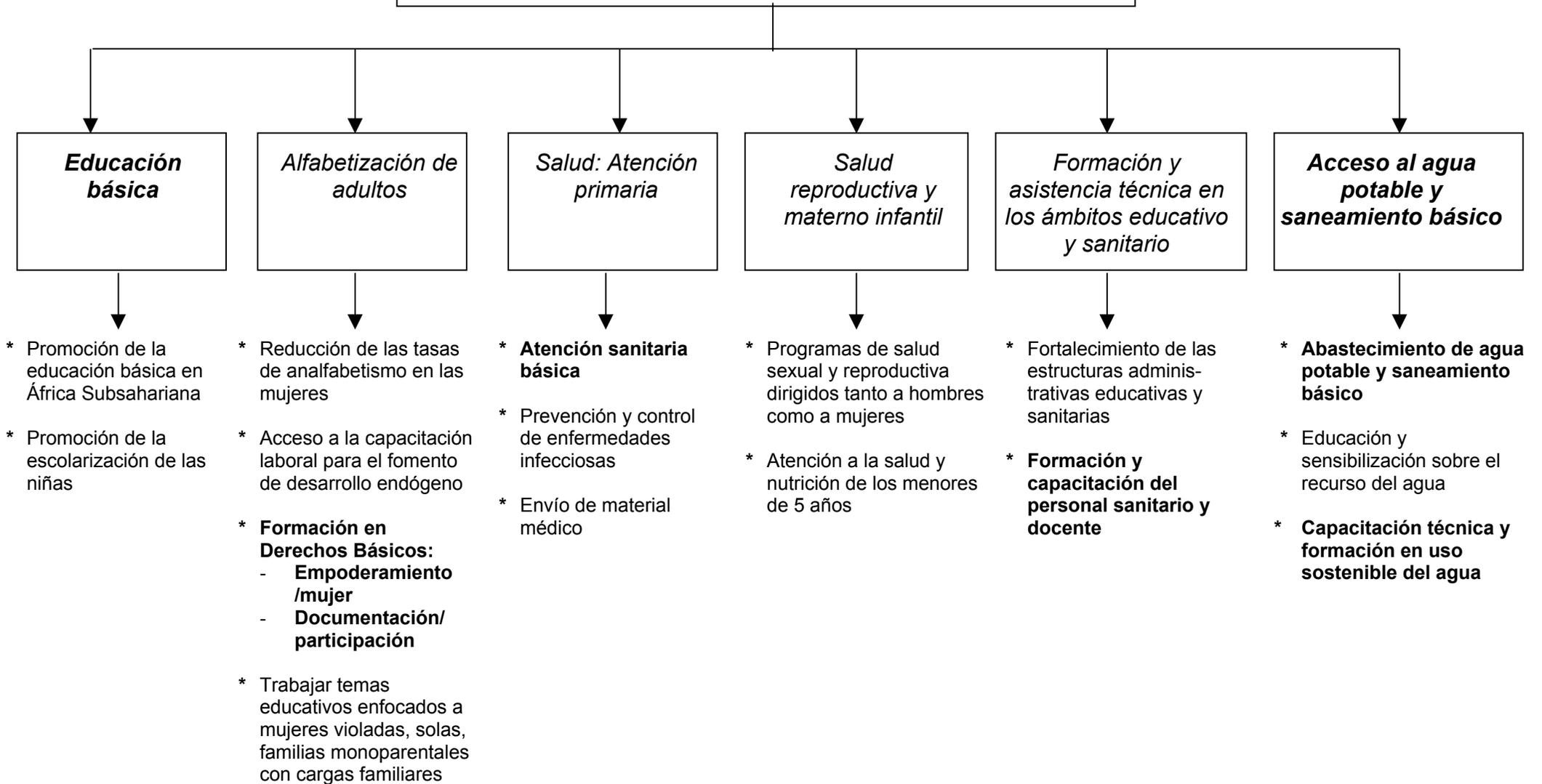
***Aparecen en negrita las actuaciones prioritizadas**



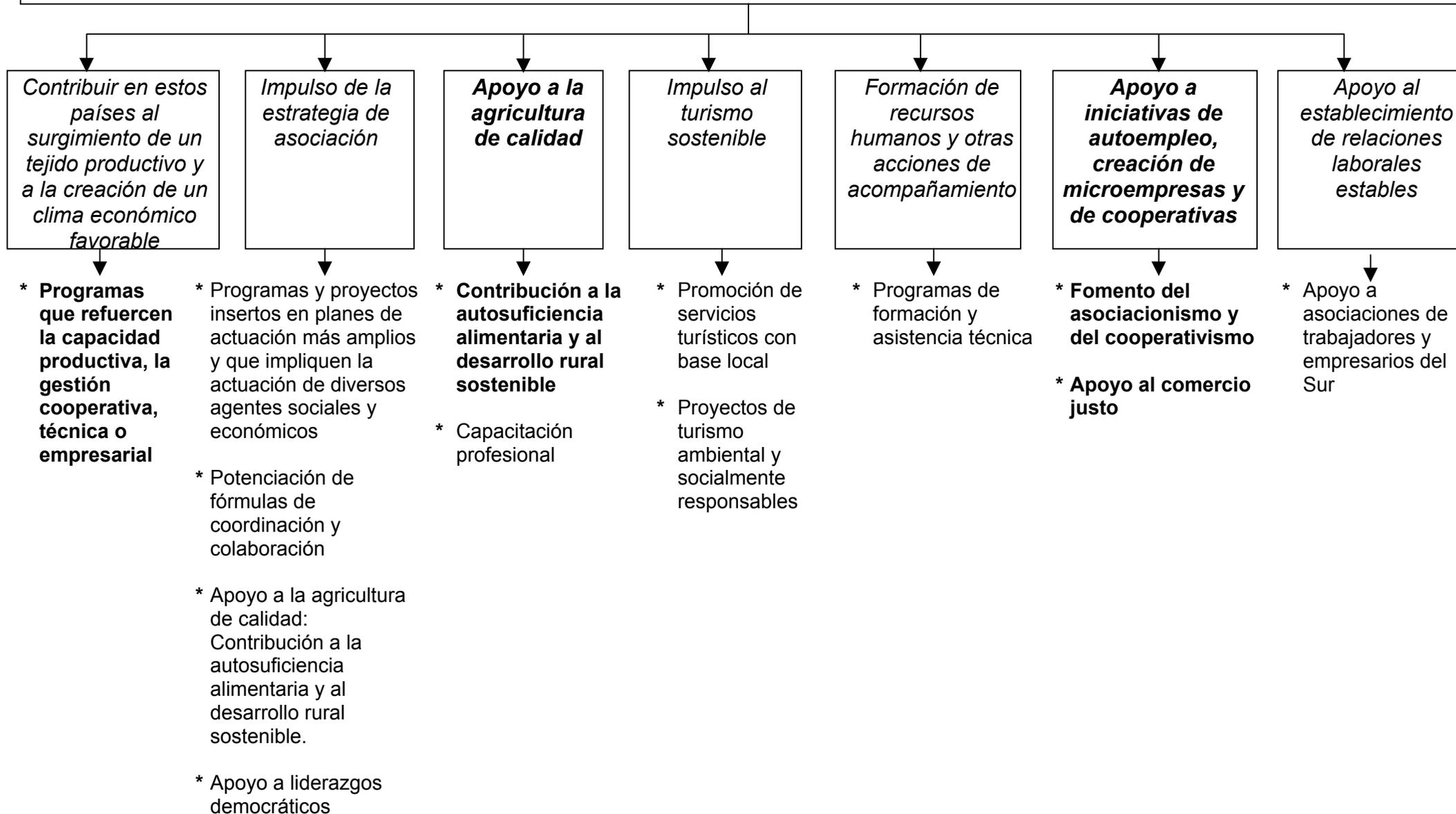
EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS - PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS



LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS



LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS - PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL



LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ARAGONESA

Promover adaptaciones curriculares para incluir la cooperación para el desarrollo en el ámbito educativo aragonés

Participación en esta labor de todos los socios de la cooperación aragonesa

Apoyo a la investigación y la participación en redes y foros internacionales, y su divulgación en la sociedad aragonesa

Realización de campañas de sensibilización de carácter específico, con especial atención a realidades determinadas o especialmente dirigidas hacia grupos de población concretos

* Curso de Cooperación para el Desarrollo organizado por Universidad de Zaragoza, FAS y Gobierno de Aragón

* **Sensibilización de la sociedad sobre la realidad social (no sólo cooperación)**
Promover adaptaciones curriculares y/o promoción de modelos didácticos que incorporen conocimientos y valores dirigidos a la potenciación de un reparto equitativo de la riqueza y los recursos

* Dinámicas participativas dirigidas a edades tempranas

* **Fomento de la colaboración de todos los socios aragoneses en la labor de la sensibilización**

* Diseño de estas actuaciones en el marco de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo

* Convocatoria de beca de investigación sobre cooperación para el desarrollo y la difusión de sus resultados

* Difusión de experiencias y reflexiones de los participantes aragoneses en los Foros Sociales Mundiales

* Difusión amplia de publicaciones y folletos en materia de cooperación

* Jornadas sobre "La Cooperación aragonesa para el Desarrollo (1994 - 2004)"

* Curso de Cooperación para el Desarrollo dirigido al personal al servicio de las Administraciones Públicas aragonesas.

* **Sensibilizar a la población general para promover cambios de actitudes y reflexionar sobre el subdesarrollo**

* Actuaciones y campañas de sensibilización sobre el comercio justo